CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2011

"PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA INFORMATICA"

ADDENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de **el Punto Nº 1 del Anexo III de la Nota de Invitación, en cuanto a las Especificaciones Técnicas, a los efectos de remitir la aclaración correspondientes a las consultas realizadas por la Empresa**
Punto Nº 1 "Anexo III de la Nota de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo III

Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

1. Consulta Nº 1

- **Se solicita una aclaración sobre el alcance del servicio solicitado**

El alcance de los servicios es hasta Diciembre del 2011

2. Consulta Nº 2

- **Aclarar si el servicio es por asistencia técnica, por evento, si es un contrato (por cuanto tiempo)**

El servicio es por asistencia técnica a requerimiento según el Punto 2 del Anexo III de la Nota de Invitación y el Contrato es hasta Diciembre del 2011

3. Consulta Nº 3

- **Aclarar si se incluirá provisión de equipos y/ o repuestos**

En caso del Mantenimiento correctivo por evento, se aprovisionará los equipos y/ o repuestos hasta cubrir el monto máximo teniendo en cuenta que el presente llamado es por la modalidad de contrato abierto.

Quedan vigentes las demás condiciones establecidas en la Nota de Invitación.

La presente Addenda se emite a fin de incentivar la mayor participación de potenciales oferentes.

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC